



P/318

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **14 ENE. 2026**

VISTO: la necesidad de proveer el cargo de Secretario Nacional de Ciencia y Valorización del Conocimiento del Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes";

CONSIDERANDO: I) que la mencionada Secretaría fue creada por el artículo 42 de la Ley N° 20.446, de 16 de diciembre de 2025;

II) que el inciso tercero del precitado artículo creó el cargo de particular confianza de Secretario Nacional de Ciencia y Valorización de Conocimiento;

III) que corresponde realizar la designación respectiva;

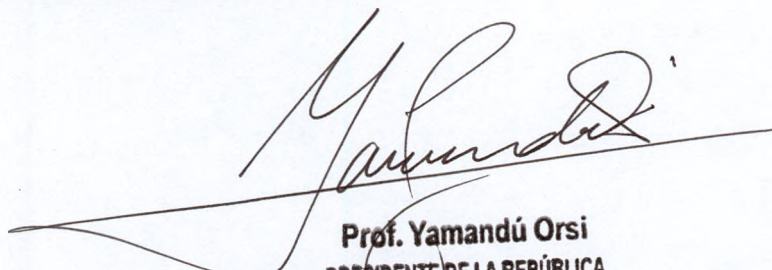
ATENTO: a lo antes expuesto, a lo establecido por el numeral 4° del artículo 168 de la Constitución de la República y a lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley N° 20.446, de 16 de diciembre de 2025;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase como Secretario Nacional de Ciencia y Valorización del Conocimiento al señor Carlos David González Berrutti, titular de la cédula de identidad N° 1.555.904-8, credencial cívica BCC 225, a partir del 1° de enero de 2026.

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA